



JOSE ARTIGAS  
UNION DE LOS PUEBLOS LIBRES  
BICENTENARIO.UY

MINISTERIO DE DEFENSA Y AERONAUTICA

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

15018243

Montevideo, 18 AGO 2016

VISTO: los antecedentes por los cuales la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas, propone la designación en Misión Oficial en la República Arabe de Egipto, Península del Sinaí del Personal Militar que se menciona, para integrar el Contingente Uruguayo desplegado en la Fuerza Multinacional y Observadores (MFO), desde el 7 de febrero de 2015 hasta el 7 de febrero de 2017.-----

RESULTANDO: I) que de acuerdo a lo establecido por el "TOCAF" aprobado por el Decreto 150/012 de 11 de mayo de 2012, las retribuciones personales que corresponda percibir serán afectadas a los créditos presupuestales de cada Ejercicio, según se vaya cumpliendo la Misión de referencia.-----

II) que los viáticos y pasajes para el cumplimiento de la presente Misión Oficial están, a cargo de la Fuerza Multinacional y Observadores (MFO).-----

CONSIDERANDO: que acorde a los requerimientos de dicha Fuerza Multinacional, resulta necesario el relevo del Personal Militar desplegado en la Misión de Paz.-----

ATENTO: a lo establecido por el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Designar en Misión Oficial en la República Arabe de Egipto, Península del Sinaí al Cabo de 1ra. (Esp."B") Néstor Gastón Da Silva Barrios y a la Soldado de 1ra. (Adm.) Cristina Teresa Picapedra Leal, para integrar el Contingente Uruguayo desplegado en la Fuerza Multinacional y Observadores (MFO), desde el 7 de febrero de 2015 hasta el 7 de febrero de 2017.-----

2do.- Abonar por el período que comprende la Misión Oficial confiada, la suma total de \$ 313.050,66 (pesos uruguayos trescientos trece mil cincuenta con 66/100), correspondiendo al Ejercicio 2015 la suma de \$ 140.197,93 (pesos uruguayos ciento cuarenta mil ciento noventa y siete con 93/100), al Ejercicio 2016 la suma de \$ 156.743,03 (pesos uruguayos ciento cincuenta y seis mil setecientos cuarenta y tres con 03/100) y al Ejercicio 2017 la suma de \$ 16.109,70 (pesos uruguayos dieciseis mil ciento nueve con 70/100), cifra sujeta a variaciones por aumentos salariales, ascensos, etc., por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, el que será atendida con cargo al Grupo 0 "Servicios Personales", Objeto del Gasto 045-006 "50% Misiones de Paz M.D.N.", Unidad Ejecutora 033 "Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".-----



JOSÉ ARTIGAS  
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES  
BICENTENARIO.UY

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
ESTADO PLURINACIONAL DEL URUGUAY

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase al Departamento  
Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y a  
la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas.  
Cumplido, archívese.-----



DR. JORGE MENENDEZ  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

DR. TABARÉ VÁZQUEZ  
Presidente de la República  
Período 2015 - 2020

DFC/MO  
AR/KD  
cf

